



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
(Jaén)

**DON GABRIEL FAJARDO PATÓN ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN).**

HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía NÚMERO 2023-0324 éste Excmo. Ayuntamiento, ha aprobado el Padrón de Contribuyentes del **IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, correspondiente al año 2023.**

Plazo de ingreso en periodo voluntario:

Del 9 de Junio al 19 de Septiembre de 2023, ambos inclusive,

Lugar de ingreso:

- En las oficinas de los **Servicios Económicos** del Excmo. Ayuntamiento, de Lunes a Viernes en horario de 8,30 a 13,30 horas.
- En cualquiera de **las Entidades Colaboradoras** siguientes:
 - La Caixa
 - Cajasur (BBK)
 - Caja Rural
 - Unicaja

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva del Arzobispo a 6 Junio de 2023

EL ALCALDE,

Fdo. GABRIEL FAJARDO PATÓN

GABRIEL FAJARDO PATON (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 06/06/2023
HASH: 3d4d6293032c991c1a385ef1707fad91

